Abog. DAVID GONZALEZ
INTENDENTE 2021 - 2025

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Resolución Nº 052/2023 I.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REPARACIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3052 SAN JOSÉ OBRERO.----------

Capiibary, 04 de julio de 2023.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos y especificaciones técnicas para **REPARACIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3052 SAN JOSÉ OBRERO** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-------

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR la "**REPARACIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3052 SAN JOSÉ OBRERO**".----------

ART. 2° APROBAR los planos y especificaciones técnicas para la obra mencionada.----------

Art. 3° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARÍA

JUAN ANDRÉS AQUINO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

ABG. CÉSAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

Abog. DAVID GONZALEZ
INTENDENTE 2021 - 2025

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Resolución Nº 053/2023 I.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REPARACIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3334 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ.----------

Capiibary, 04 de abril de 2023.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos y especificaciones técnicas para **REPARACIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3334 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-------

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR la **"REPARACIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3334 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ"**.----------

ART. 2º APROBAR los planos y especificaciones técnicas para la obra mencionada.----------

Art. 3° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARÍA

.....
JUAN ANDRÉS AQUINO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

.....
ABG. CÉSAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner